



# GANÁ 100 CARROS UNO DE LOS NAVIDEÑOS

Comprando productos de las marcas adheridas a la promoción, obtenés cupones y participás del sorteo.  
Depositálos en nuestras urnas; podés ganar uno de los 100 carros valor \$6000.  
Productos auspiciantes 2 cupones - Productos participantes 1 cupón.

## BASES Y CONDICIONES PROMO “Promo FIN DE AÑO”

“TA - TA SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante “la Organizadora”) es persona jurídica vigente con sede en esta ciudad y con sus Estatutos debidamente aprobados, inscriptos y publicados.

Se realiza una promoción, denominada: “Ganá con Ta-Ta”.

Promoción de carácter NACIONAL, que tendrá un periodo de desarrollo (PLAZO): comprendido entre el día 13 al 28 de Noviembre del 2018.

### PARTICIPANTES

Podrán participar de la presente promoción todas los socios PLUS (Programa de Fidelidad), residentes en todo el territorio nacional mayores de 18 años, que no tengan ningún tipo de vínculo laboral con TATA, ni con ninguna de las marcas integradas, ni agencias intervinientes, ni sus hijos, cónyuges padres y hermanos.

### PRODUCTOS PARTICIPANTES

Con la compra de los productos de marcas auspiciantes y participantes, se habilita la participación de la Promoción.

Cada producto auspiciante genera dos (2) cupones, mientras que cada producto participante genera un (1) cupón. En cada caso los productos estarán debidamente señalizados.

Los productos de las marcas auspiciantes y participantes, son los disponibles en cada uno de los locales o sucursales en los cuales se desarrolla la promoción, sujetos según tipo de surtido – formato y stock.-

### MECANICA DE LA PROMOCIÓN

Con la compra de cualquiera de los productos que se identifican con las marcas participantes, al finalizar cada ticket de compra y de acuerdo a los artículos que el cliente adquirió, la caja directamente emite (a continuación del ticket de compra)

UN CUPÓN o los cupones que este genere en función de la compra. Quien así lo desee deberá completar el cupón con todos los datos allí requeridos y depositarlo en la urna habilitada a estos efectos en cualquiera de los locales de todo el país del Grupo, dentro del RUBRO SUPERMERCADO. Los datos en los cupones ganadores deberán ser originales, completos, claros y legibles. Serán nulos los cupones que no cuenten con nombre, apellido, cédula de identidad del participante, debiendo constar domicilio y teléfono de contacto.

### SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA

También se entregarán cupones para participar de la presente promoción, no requiriéndose obligación de compra, a quienes se presenten en las oficinas de TA-TA S.A ubicadas en José de Bejar N° 2600, para aquellas personas residentes en Montevideo, de Lunes a viernes y en el horario de 10.00 a 13.00hs y de 14.00 a 17.00hs, y para los residentes en el interior podrán solicitar un cupones en cualquiera de los locales del interior en los 19 departamentos del país, de lunes a viernes de 13.00 a 17.00hs.

Pudiendo retirarse un cupón por persona por día, recabándose en esos fines, los datos requeridos.

### PREMIO

La presente Promoción tendrá 100 ganadores.

Cada ganador será acreedor de un carro de compras valor \$6.000 (pesos uruguayos seis mil). El premio será emitido a través de una tarjeta de uso exclusivo para nuestras sucursales, con el importe asignado.

### SORTEO

Se realizará el viernes 16 de Diciembre a las 11:00hs del corriente ante Escribano Público en el domicilio de la empresa organizadora, sita en José de Bejar número 2600 de la ciudad de Montevideo.-

En dicho sorteo se extraerán 100 cupones ganadores, y 100 cupones suplentes, que quedará en poder del Escribano actuante, para el caso de que no sea posible contactar al ganador o que este no se presente a retirar su premio, por razones ajenas a la empresa organizadora.

### DIFUSION DE LAS BASES

Estarán agregadas a las urnas de todos los locales participantes: de TATA, MULTI AHORRO, MULTI AHORRO EXPRESS Y SUPER STAR de todo el país, en oficinas centrales y en la página web: [institucional.tata.com.uy](http://institucional.tata.com.uy)

### CONDICIONES GENERALES

1) La empresa organizadora se hará responsable de entregar a cada uno de los ganadores el premio antes descrito.

2) TA-TA S.A. no se hará responsable de los posibles errores que los participantes puedan cometer al poner los datos requeridos en el cupón que deben completar, ni cuando sean ilegibles u erróneos.

Cualquier cambio que el organizador realizara en el mecanismo o cualquier circunstancia no prevista, a no ser la ante dicha, será debidamente comunicada y esperara que la presente dirección se expida con respecto a la modificación o cambios que puedan darse a las presente.

3) El premio no podrá ser canjeado por ningún otro bien o servicio de cualquier naturaleza que estos fueren.

4) El premio destinado a esta promoción no incluye ningún otro tipo de costo ni gasto adicional, como ser gastos de documentación, registro.

5) La participación en esta promoción implica la total aceptación de estas bases y condiciones.

6) Los ganadores de la presente promoción autorizan expresamente a difundir sus nombres e imágenes en los medios y formas que la empresa organizadora estime conveniente para promocionar el sorteo realizado, sin derecho a indemnización o compensación de especie alguna, y siempre en lo concerniente a la presente promoción.-

7) El hecho de participar en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación total de estas bases.